

OSORNO, 09.02.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL OSORNO

DECRETO N° 1126/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 491201 con fecha 29.01.2015, el Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Edificio Consistorial Osorno, mediante la cual solicitan el uso del fogón del Camping Olegario Mohr, para el día 13 de febrero del 2015, con la finalidad de realizar una actividad recreativa y de convivencia.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad de forma gratuita.

El artículo 06 N°06 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 29.01.2015 y la autorización con Ord. N° 144 de fecha 05.02.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Comité Paritario de Higiene y Seguridad Edificio Consistorial Osorno, de derechos municipales por el uso del Fogón Camping Olegario Mohr, para día 13 de febrero del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

ROSÁ AYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OSORNO

HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/ROO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°